

LA CENSURA,

REVISTA MENSUAL.

PUBLICANLA EL EDITOR Y SOCIOS LITERARIOS DE LA BIBLIOTECA RELIGIOSA.

TEOLOGIA.

EXAMEN DEL CURSO DE INSTITUCIONES TEOLÓGICAS DEL ARZOBISPADO DE LEON CONOCIDAS BAJO EL NOMBRE DE TEOLOGIA LUGDUNENSE.

(Continuacion de este opúsculo.)

41. Mas claramente se explica en la página 484 en que confirma nuestro modo de pensar (*cotéjese lo que enseña sobre la libertad del cristiano*): *Quantumcumque enim, dice, delectatione, sive terrena, sive cœlesti, alliciatur voluntas ad bonum aliquod prosequendum, in ea semper remanet vera alius deserendi potentia*; y luego: *Quantacumque ergo suavitate ad bonum aliquod eligendum invitetur et alliciatur anima, ad illud tamen amplectendum nulla necessitate propriè dicta trahitur*. Y la razon es, dice, porque solo el sumo bien puede saciar nuestra capacidad y fijar nuestra inconstancia: que en suma es venir á parar á la necesidad adventicia y mudable, propia de los dos amores de Jansenio y Bayo, que quitando la potencia relativa deja la absoluta, y por no llevar consigo la inmutabilidad no es segun ellos necesidad propiamente tal.

42. De lo dicho sobre el modo de suscribir el Lugdunense á la segunda y tercera proposicion de Jansenio se infiere que siga la cuarta del mismo, en que dice: *Semipelagiani admittebant gratiæ interioris necessitatem ad singulos actus, etiam ad initium fidei, et in hoc errant hæretici quòd vellent eam gratiam talem esse, cui posset voluntas humana resistere vel obtemperare*.

43. Es la quinta proposicion: *Semipelagianum est dicere Christum pro omnibus omninò hominibus mortuum esse aut sanguinem effudisse*.

Consiguiente Jansenio á este principio herético dice: que no hay en Dios voluntad antecedente y sincera de salvar á todos los hombres, y que así no á todos se dan los auxilios *suficientes* para que se salven, los cuales segun los teólogos católicos se confieren en virtud de la voluntad antecedente, y dan un verdadero poder y potestad próxima para ejecutar los mandamientos. Veamos

pues cómo siente el Lugdunense en este punto.

44. En el tomo 2, página 86 y siguientes trata la cuestion: *An sit in Deo voluntas sincera salvandi omnes*. Para negar en Dios esta voluntad procede con el mayor artificio. En la distincion de la voluntad antecedente ya hay un lazo para acabar con la cuestion en su origen, por decirlo así, pues segun ella la voluntad antecedente no puede ser de beneplácito y por consiguiente no será propiamente tal, sino metafóricamente ó de signo. En la página 89 divide á la voluntad en absoluta y condicional, y añade en nombre de otros teólogos para cubrirse él, que esta voluntad condicional es aquella de que se verifica: *Deus vult omnes homines salvos fieri*, para decir luego en la página 90: *Voluntas igitur conditionalis et inefficax imbecillitatis argumentum est, ac proinde in Deo cadere non potest*. En la página 91 se prepara diciendo: *Alii contra de omnipotentii Deo dignius eos sentire putant &c.*, para sacar esta conclusion: *Voluntas Dei propriè dicta semper est efficax*: que no lo siendo la antecedente habrá de ser solo de signo, metafórica y metafísica para quitarla así á Dios aun como ineficaz, como lo hace en la página 95. En este punto se sostiene falsamente con una autoridad de S. Agustin, como ya observamos en el artículo 2 de esta segunda parte. Abusa tambien de la autoridad de Santo Tomas, Bañez y Zumel, segun que de intento vimos en el artículo 4 de la primera parte. De este modo embrolla el Lugdunense su doctrina para negar en Dios la voluntad sincera de salvar á todos.

45. Sáquese el espíritu de toda su doctrina desde la página 86 hasta la 110, y se hallará en resumen: que la voluntad antecedente segun que tiene por objeto la salud eterna en sí misma, no se puede llamar propia y verdadera voluntad y de beneplácito: que el ponerla condicional é ineficaz bajo de la misma consideracion es imperfeccion en Dios: que el buscar la consideracion de la naturaleza *secundum se* ó abstraída de las circunstancias es reflexion metafísica, y ni aun así se halla propiamente en Dios. Luego bajo de esta considera-

ARTÍCULO VIII.

Convéncese al Lugdunense de jansenista por seguir con entera uniformidad las máximas de Quesnel, jefe célebre del jansenismo.

48. Es menester que haga violencia á su razon y experiencia quien leyendo las máximas del Lugdunense y cotejándolas con las proposiciones de Quesnel condenadas por la famosa bula *Unigenitus* se niegue á confesar que halla en ellas la mas constante uniformidad no solo en las sentencias, sino aun en las palabras, cuya imitacion que solo da lugar en varias proposiciones á algunas variaciones accidentales como son decir por *activa* lo que dijo Quesnel por *pasiva* ó al contrario, ó en otras alteraciones precisamente *gramaticales*, da bien á entender la aficion que tenia á las máximas de este heresiarca, y no le permitió usar de tanto disimulo como usó para seguir las proposiciones de Jansenio.

49. Máxima fue del malvado Lutero: *Quod omnia precepta tenemur de charitate adimplere: alias impletio ipsa est peccatum*. De este principio resulta que careciendo de la caridad los infieles y los cristianos pecadores, todas sus obras son pecados, porque aunque en ellas puede proponerse un fin honesto, no pueden ordenarlas á Dios, autor de la gracia, como á último fin: que la distincion de amor de Dios como autor de la naturaleza y de la gracia es vana y sin fundamento: que no hay mas amores que amor de Dios como último fin y autor de la gracia, que es la caridad que justifica, y amor *cupiditatis*, principio de nuestra perdicion (1): que la atricion con que el pecador se esfuerza para justificarse es pecado; y que el principio de cualquiera obra buena, por pequeña que sea, es la caridad. De donde avanzando asi poco mas resulta que fuera de la iglesia de Dios no se concede gracia alguna, porque siendo la primera la caridad presupone la fé: que la fé y esperanza del pecador son virtudes fantásticas é incapaces de producir acto alguno bueno por falta de caridad: que las

(1) Por donde quiera siempre la misma adhesion á las doctrinas reprobadas, el mismo lenguaje de los enemigos de la iglesia: no parece sino que habla á cada paso por su boca el sínodo de Pistoya. Véanse las proposiciones 25 y 24 de las condenadas.

Proposicion 25. «La doctrina del sínodo de los dos amores de la concupiscencia dominante y de la caridad dominante, que afirma que el hombre sin gracia está bajo la servidumbre del pecado, y que en este estado por el general influjo de la concupiscencia dominante inficiona y corrompe todas sus acciones: en cuanto insinua que en el hombre cuando está bajo la servidumbre ó lo que es lo mismo en el estado del pecado, destituido de aquella gracia con que se libra de la esclavitud del pecado y se constituye hijo de Dios, de tal modo domina la concupiscencia, que todas las acciones del hombre por su general influjo son inficionadas y corrompidas, ó que todas las obras que se hacen antes de la justificacion, de cualquiera manera que

cion de ningun modo admite en Dios la voluntad antecedente de salvar á los hombres, sino de un modo metafísico impropio ó de signo.

46. Resta pues solo lo que dice en la página 106, como resulta de cuanto hasta aquí ha dicho, y es: *Ex his theologis et aliis, quos prætermittimus, liquet voluntatem antecedentem esse quidem voluntatem propriè dictam et beneplaciti; sed quatenus versatur non circa ipsam salutem, ac circa quædam auxilia quæ totidem sunt salutis adminicula, et omnibus plura vel pauciora conferuntur*. Quien lea esto en el Lugdunense, juzgará que admite en Dios voluntad antecedente en el sentido que acaba de decir, y que confiesa que en virtud de ella á todos se conceden auxilios suficientes para salvarse. Pero está muy lejos de ello, como se acredita por su doctrina contraria enteramente y contenida en este mismo tomo en la página 394 y siguientes.

47. Examina allí esta cuestion: *An Christus pro omnibus mortuus fuerit*. Cúbrese aquí con la doctrina católica hasta referir la quinta proposicion de Jansenio; pero con la cautela de no prevenirnos que es suya, y pasa á esta segunda cuestion: *Utrum Christus pro omnibus eo sensu mortuus sit, ut quod ejus mortis meritum omnibus nullo excepto applicetur*. Y que ¿confiesa aquí lo que insinuó hablando de la voluntad antecedente, segun que tiene por objeto los auxilios? No, que aquí destruye lo que pareció edificar allí. Cubriéndose con la autoridad de S. Prudencio dice que el santo declaró á Eneas, obispo electo de Paris, que no podia consentir en su consagracion si no confesaba: *sanguinem D. N. Jesu Christi pro omnibus hominibus ex toto mundo in eum credentibus fusum, non autem pro illis, qui nunquam in eum crediderunt, neque hodie credunt, nunquamque credituri sunt*. Despues infiere de otras autoridades: *Illi non existimant omnibus et singulis applicari mortis Christi meritum, qui non alios ipsius participes agnoscunt quàm fideles: atqui docent SS. Patres meritum mortis Christi ad solos fideles pertinere; ergo &c*. Aun añade mas en su cuarta razon concebida en estos términos: *Si gratia Christi omnibus et singulis non detur, certum est mortis Christi meritum omnibus non applicari; atqui gratia Christi omnibus non confertur, v. gr. infantibus sine baptismo morientibus; ergo &c*. Ya vimos en el artículo 4 de la primera parte cómo abusa para sostener esta su doctrina del concilio; y concluyamos ahora que el Lugdunense de ningun modo admite en Dios la voluntad antecedente de salvar á todos los hombres; pues la niega aquí en el sentido en que pareció confesarla antes. Cotejese esto con lo que dijimos arriba en los números 35, 36 y 37, y de ello y todo lo observado en este artículo resultará la perfecta uniformidad que hay entre la doctrina del Lugdunense y de Jansenio.

gracias actuales son debidas al estado de la naturaleza sana, y repugnan á la naturaleza lapsa ó caída.

50. Todos estos monstruos nacen de aquel principio de Lutero que tanto agradó á los jansenistas, y ponderan con su maldita hipocresía como los mas celosos de la gloria de Dios con el fin sacrilego de destruirla. Estos malvados hipócritas cubiertos asi con pieles de ovejas son lobos carniceros. Bajo el velo de caridad no encubren sino aborrecimiento de los prójimos y de Dios. Entran con mansedumbre para acabar con matanza. Halagan como cocodrilos para ensangrentarse furiosos.

51. Veamos cómo lo ejecuta Quesnel, y cómo le sigue el Lugdunense en el tomo 3 disert. de gratia; y téngase presente que ya prevenimos que bajo el nombre de gratia Christi etc. solo entienden la eficaz, la sanante y con caridad.

Quesnel prop. 2: *Jesu Christi gratia principium efficax boni cujuscumque generis necessaria est ad omne opus bonum: absque illa nil fit, sed nec fieri potest.*

Lugdunense p. 17: *Sine gratia nullum est opus ex omni parte bonum (no habla del mérito como se ve al núm. 40 de la misma página): prorsus si defuerit gratia, inquit August., nihil boni agere poteris. Non fructus est bonus, inquit, qui de charitatis radice non surgit.*

Quesnel prop. 3: *Quando Deus non emollit cor per interiorum gratiarum suarum unctiorem, exhortationes et gratiarum exteriores non inseruiunt nisi ad illud magis obdurandum.*

Lugdunense pág. 11: *Gratiarum illarum quando solae sint interiorumque gratiarum destitutae, nullum ferunt fructum; immo earum occasione non semel augetur cordis duritia, potius quam emollitur.*

Quesnel prop. 7: *Quae utilitas pro homine in veteri foedere in quo Deus eum reliquit ejus propriae infirmitati, imponendo ipsi suam legem? Quae vero felicitas non est admitti ad novum foedus, in quo Deus nobis donat quod petit a nobis?*

Lugdunense pág. 16: *Gratiam proprie dictam gratiam novi testamenti in dilectione et charitate praesertim consistere; y luego abu-*

se hagan, son pecados; como si en todos sus actos sirviese el pecador á la concupiscencia dominante; falsa, pernicioso, que induce al error condenado como herético por el Tridentino y otra vez condenado en Bayo, art. 40.

Proposición 24. « Mas por la parte que se advierte que no se ponen afectos algunos impresos por la naturaleza y por si mismos laudables, que median entre la concupiscencia y caridad dominantes, los cuales juntamente con el amor de la bienaventuranza y la natural propension al bien quedaron como los últimos lineamientos y reliquias de la imagen de Dios (Ex S. Aug. de spir. et lit., capitulo 28); como si entre el amor divino que nos conduce al reino de la gloria, y el amor humano ilícito reprobado no se diese un amor humano lícito, que no es reprehensible (Ex S. Aug. Serm. 549 de charit. edit. Maur.); falsa, condenada ya antes de ahora.

sando de Santo Tomas que habla de la gracia habitual, dice: *esse sub lege eum qui caret gratia.*

Quesnel prop. 8: *Nos non pertinere ad novum foedus nisi in quantum participes sumus ipsius novae gratiae, quae operatur in vobis id quod Deus nobis praecipit.* Lo mismo en las proposiciones 63, 64, 65.

Lugdunense pág. 15: Cubierto con S. Agustin: *Cum verè fit opus legis, charitate fit, non timore, quae charitas est gratia novi testamenti.*

Quesnel prop. 39: *Voluntas quam gratia non praevenerit, nihil habet luminis nisi ad errandum, ordinis nisi ad se praecipitandum etc.: est capax omni mali et incapax ad omne bonum.*

Lugdunense pág. 18: *In istis oraculis quis clarè expressos non videat mirabiles illius gratiae characteres et effectus, quam novum foedus a veteri tantopere discrepat?*

Quesnel prop. 40: *Sine gratia nihil amare possumus nisi ad nostram condemnationem.*

Prop. 41: *Omnis cognitio Dei, etiam naturalis, etiam in philosophis, non potest venire nisi à Deo, et sine gratia non producit nisi praesumptionem, vanitatem et oppositionem ad ipsum Deum loco affectuum adorationis, gratitudinis et amoris.*

Prop. 42: *Sola gratia Christi reddit hominem aptum ad sacrificium fidei: sine hoc nihil nisi impuritas, nihil nisi indignitas.*

Lugdunense pág. 35: *Quis autem dixerit illos infideles eum habere Dei amorem, qui non datur nisi per Christum?*

Paulo ante dixerat Aug. bellum contra vitia non geri veraciter atque sinceriter nisi vera delectatione justitiae. Haec est autem in fide, id est, in gratia Christi.

Statim si quando igitur tentationem aliquam superare videantur infideles, ficta est et fucata ista victoria: tunc non peccata coercentur; sed aliis peccatis alia peccata vincuntur.

Quesnel prop. 44: *Non sunt nisi duo amores, unde volitiones et actiones nostrae nascentur: amor Dei qui omnia agit propter Deum, quemque Deus renumeratur, et amor quo nos ipsos ac mundum diligimus, qui quod ad Deum referendum est non refert, et propter hoc ipse fit malus. Fere idem prop. 45, 46, 47, 48, 49, 50.*

Similia docet Bajus prop. 27, 30, 36. Sed Lugdunensis respondet contra solemnem declarationem univ. lovaniensis et de Dovai has propositiones propter acrimoniam quam praeseferbant, fuisse damnatas. Quam responsionem à Jansenio mutuatus est lib. 3 de stat. nat. purae, c. 22.

Sed si acrimonia digna censurae est, nonne plus aequo acris sunt illa Lugd. verba: Ne verbum quidem reperias etc.?

Lugdunense pag. 38: *Nullus est in homine lapsus amor Dei, etiam ut auctoris naturæ, sine gratia: duplici enim modo Deus amari potest ut auctor naturæ, vel ita ut non diligatur nisi propter bona temporalia quæ largitus est, aut ab eo sperantur; qui affectus non amor Dei, sed sui potius dicendus est.... Fatentur omnes fictitiam hanc Dei dilectionem quæ pertinet ad cupiditatem, naturales liberi arbitrii vires non superare. Secundo ita ut Deus diligatur propter seipsum et tanquam finis ultimus.*

En la pág. 41 expresamente dice que es vana la distincion de amor de Dios como autor de la naturaleza y como autor de la gracia.

Reponunt adversarii, dice, sanctum Aug. hic loqui de amore Dei supernaturali; minime vero excludere amorem Dei naturalem. Sed apud sanctum doctorem ne verbum quidem reperias, quod vanæ huic distinctioni locum præbeat.

Quesnel prop. 51: *Fides justificat quando operatur; sed ipsa non operatur nisi per Christum.*

52. *Omnia alia salutis media continentur in fide tanquam in suo germine et semine; sed hæc fides non est absque amore et fiducia.*

53. *Sola charitas christiano modo facit actiones christianas per relationem ad Deum et Jesum Christum.*

54. *Sola charitas est quæ Deo loquitur: eam solam Deus audit.*

Lugdunense pag. 42: *Amor Creatoris est amor quo pervenitur ad Deum et proinde ad salutem vitamque æternam, non est nisi à Deo Patre per J. C. cum Spiritu Sancto.*

P. 18, cubriéndose con el Apostol: *Sine charitate saltem inchoata nihil prodesse tum fidem, etiam si montes transferat.* Despues con S. Agustin: *Sine charitate Deum, ut par est, non oramus: Charitas ipsa gemit, charitas ipsa orat.... Amore petitur, amore quæritur, amore pulsatur.*

Quesnel prop. 55: *Deus non coronat nisi charitatem: qui currit ex alio impulsu et ex alio motivo, in vanum currit.*

Lugdunense: Quæcumque de gratia dicuntur, eadem de sancta dilectione dici possint ac debeant; nonne manifestum est veram Christi gratiam præsertim consistere in sancta dilectionis inspiratione?

Quesnel prop. 58: *Nec Deus est, nec religio ubi non est charitas.*

Lugdunense pag. 15, valiendose de S. Agustin: *Donum Dei quid nisi charitas intelligenda est, quæ perducit ad Deum, et sine qua quodlibet aliud donum non perducit ad ipsum?*

55. Error fue tambien de Lutero y muy agradable á los jansenistas el decir:

Quod Deus sit tota causa operum nostrorum, nihil nobis agentibus. Quod omnia bona à solo Deo in nobis fiunt.

(Se continuará).

RELIGION.

117. RECREOS RELIGIOSOS: por D. Ramon Franquelo.

Se ha anunciado que esta obra contendrá biografías de santos, tradiciones populares, poesías, descripciones de monumentos célebres del cristianismo, historias y anécdotas religiosas y otras particularidades: las seis entregas publicadas hasta ahora contienen una cancion *A Dios* de escasisimo mérito y la mayor parte de la vida de N. S. Jesucristo (hasta su gloriosa resurreccion). Sin duda el anuncio de las materias que habian de tratarse en este libro, y el generoso pensamiento de destinar la cuarta parte íntegra del producto total de suscripcion en beneficio de todas las religiosas de España hicieron que se apresurasen á suscribirse muchas personas piadosas; mas algunas se han disgustado al notar ciertas expresiones ó erróneas, ó atrevidas, ó ambiguas y sujetas á siniestra interpretacion. Este es el motivo por que nosotros vamos á hablar de los *Recreos religiosos* á pesar de no haberse publicado aun ni siquiera un tomo. Protestamos ante todas cosas que

no teniendo la menor noticia ni antecedente del autor no podemos atribuir los descuidos ó yerros de su obra mas que á poca meditacion ó falta de tino en la eleccion de original, porque aunque nada nos dice en las entregas dadas á luz, conviene saber que la vida de nuestro Salvador está traducida del francés, como facilmente conocerán los inteligentes.

Respetando pues los sentimientos del señor Franquelo y salvando sus intenciones diremos que es lástima que por no haber sujetado su obra á la revision de sugetos doctos y pios ó mejor al examen del ordinario de la diócesis, como estaba obligado por las mismas leyes actuales, haya dejado correr cláusulas, frases ó palabras, que ó contienen en sí error, ó pueden inducir en él á los lectores sencillos, poco precavidos y faltos del discernimiento y nociones necesarias para entender tan delicadas materias. No nos gusta hablar al aire, ni que se nos crea por nuestra palabra: así citaremos los pasajes que principalmente nos han sorprendido.

En la canción *A Dios*, estrofa 2.^a, dice:

Tú eres mi Dios.
Ya misera criatura,
Sujeto del azar al poderío.

Ciertamente que viene como de perlas en una composición consagrada á Dios decir que el hombre está *sujeto al poderío del azar*; esto es, negar la providencia de la divinidad ó concebir que Dios es inferior al azar ó acaso. El juicio mas benigno que podemos formar del autor, es que no supo lo que se dijo.

En la estrofa 6.^a se lee:

V con la lumbre para de tus ojos
Pusiste al sol la refulgente llama

Pobre y hasta ridículo pensamiento para expresar la magnífica creación del mayor luminar del universo. Hay una sublimidad en la sencillez que no comprenden los amigos de la hinchazón y del gongorismo; y sobre todo los seres y objetos de suyo sublimes se achican y rebajan cuando no se presentan con la simple verdad de su esencia: como ellos llevan en sí la grandiosidad, no han menester que se la presten ni las formas hiperbólicas, ni el lenguaje hinchado y campanudo.

En la estrofa última dice el autor que si el *hombre errado extravía á su espíritu*, admira el poder de Dios *en el rayo feroz con que le espanta*. ¿Qué se deja para pintar al mas cruel tirano? Suponiendo que los rayos fueran *feroces*, ¿lo serian los que vibra la justicia de nuestro Dios para aterrar ó castigar al hombre rebelde y desagradecido? Esto quiere decir que para escribir con propiedad es necesario estudiar antes: á lo menos así se ha creído siempre hasta la época actual, en que las nubes llueven si no justos, á lo menos literatos y poetas hechos y derechos.

En la pag. 15 (primera entrega) se dice que Jesucristo era

el hombre que habia de destruir á los idolos, derrocar á los errores *INVALIDANDO LA LEY MOSAICA* y creando en su caso unos estatutos sagrados, cuyos principios de noble humanidad y amor al prójimo &c.

Es falso que el Salvador viniese á *invalidar la ley de Moisés*, y terminantemente dijo lo contrario segun se lee en el Evangelio: *Non veni legem solvere; sed adimplere*. La parte ritual y ceremonial quedó abolida con la promulgación del Evangelio; pero no así la ley dada en el Sinai, que es el fundamento del cristianismo. ¡Y lo de *ESTATUTOS SAGRADOS!*

En la pag. 16 se dice que Jesucristo era *una refulgente chispa de la divinidad*; lo cual da á entender que el Verbo no es Dios como su Padre, ni igual á él en esencia y perfec-

ciones. Esta expresión *tiene sabor de herejía*.

En la misma página estampa el autor esta proposición:

Amor al prójimo. Hé aquí el sagrado principio de la religión de la víctima del monte Calvario.

Este pasaje así presentado pudiera acaso interpretarse hoy torcidamente. Es verdad que S. Pablo dice que *el que ama al prójimo, cumple la ley*. Pero se debe notar con San Agustín para la inteligencia de este lugar, que el amor del prójimo es inseparable del amor de Dios, porque no podemos amar á nuestro prójimo como á nosotros mismos si no amamos á Dios.

Pág. 49. — Dios encarnó en el seno de una virgen y vino al mundo con el nombre de Jesucristo. Sin embargo permaneció en el cielo. Este es el misterio de la santísima Trinidad.

Es un error: hasta los niños de la doctrina saben que este es el misterio de la Encarnación y no el de la Trinidad, el cual consiste en la unidad de la esencia divina en tres personas realmente distintas.

En la misma página se lee la siguiente máxima, que considerada con tanta generalidad es falsa y pudiera ser peligrosa:

Quando el amor, *cualquiera que sea su objeto*, se guarece en el corazón del hombre, este demuestra entonces toda la nobleza, la magnanimidad generosa de que es susceptible.

En la página 24 habla de los sacramentos, y parece que va á hacer enumeración de ellos y explicarlos cada uno de por sí; mas solo menciona el bautismo, la penitencia y el matrimonio, y aun parece que reduce el segundo á orar.

Los dos cánticos de Zacarías y Simeon (p. 36 y 45) estan traducidos caprichosamente no sabemos de qué original, siendo así que se da á entender que se ponen al pie de la letra. Véase aquí cómo traslada el autor el segundo de aquellos (*Nunc dimittis servum tuum, Domine &c.*):

Tú, Dios mío, consentirás que tu siervo muera en paz segun le has ofrecido. Ya ha mirado á su Salvador, á quien destinas para que sea la gloria de Israel y su santa y magnífica lumbrera que iluminará á las naciones. Dame ya, Señor, el descanso de la eternidad.

Pues todavía mas desfigurado está el cántico profético del padre del Bautista.

En la página 34 se refiere la Anunciación de la Virgen, y el autor traduce las palabras del arcángel *et virtus Altissimi obumbrabit tibi*, y la virtud del Altísimo te encubrirá.

Leemos en la pag. 53 los siguientes rasgos acerca de Jesucristo:

Gallardo y hermoso, de una estatura cabal, de bien

acabadas proporciones, revelaba en sus ojos, fulgurantes lumbreras de su alma, todo el fuego de la filosofía, la tolerancia de un corazón humano y compasivo &c.

Y en la pag. 59 :

Las privaciones que sufrió continua y voluntariamente, su santa y loable abjuración de todos los apetitos terrenales, sus palabras siempre de paz y de consuelo, su abnegación en fin le designan como espíritu, hijo puro de la divinidad: como hombre, el primer filósofo de los siglos, el único sabio de la tierra y el exclusivo reformista de la sociedad.

Unidos estos dos pasajes á algunas expresiones ambiguas ó vagas esparcidas en la vida de nuestro Salvador y á cierto sabor, digamoslo así, *humanitario*, que despide casi toda ella en su contexto, nos hacen sospechar que si el autor francés (porque insistimos en que está traducida de este idioma) no es de la secta de los que consideran á Jesucristo solamente como un gran filósofo, un sabio legislador y político consumado, por lo menos se expresa en ocasiones con cierta reserva y ambigüedad ó con palabras sujetas á interpretación; todo lo cual es muy ajeno de quien profesa abiertamente la divinidad de Jesus, y no necesita por lo mismo buscar ambages ni expresiones de sentido equívoco ó toma-

das del vocabulario de los filósofos y socialistas de nuestros tiempos.

Concluamos: los números de los *Recreos religiosos* publicados hasta aquí contienen algunos pasajes ó expresiones que (interpretándolo con toda la posible benignidad) pueden ofrecer peligro á los lectores poco instruidos ó irreflexivos; y como por su naturaleza y circunstancias esta obra está destinada á correr hasta en manos del vulgo, juzgamos que pudiera inducir en error á muchos acerca de puntos muy trascendentales de nuestra santa religion. Así sería á nuestro juicio conveniente reformar los cuadernos publicados y evitar en los subsiguientes toda máxima, proposición ó dicho que pueda ser inductivo de error; porque si siempre ha debido ser muy cauto y comedido un escritor al tratar de materias tan altas, cuánto no sube de punto este deber en unos tiempos en que hasta los últimos hombres de la sociedad, los que apenas saben leer de corrido, se creen idoneos para fallar en negocios de estado, y lo que todavía es mas absurdo y peligroso, en cuestiones de religion!

PSICOLOGIA.

118. RESUMEN ANALITICO del sistema del doctor Gall sobre las facultades del hombre, vulgarmente llamado craneoscopia: traducido y recopilado por una sociedad de naturalistas y literatos de esta corte: un tomo en 8.º

El doctor Gall, padre y fundador de la frenología, expuso su doctrina en una obra intitulada: *Anatomía y fisiología del sistema nervioso en general y del cerebro en particular con observaciones sobre la posibilidad de reconocer varias disposiciones intelectuales y morales del hombre y los animales por la configuración de sus cabezas* (4 tomos en 4.º, Paris de 1810 á 1819). De esta obra principalmente creemos habrán sacado el *Resumen analítico* los traductores. Dos proposiciones fundamentales constituyen toda la doctrina de Gall: la primera que la inteligencia reside exclusivamente en el cerebro; y la segunda que cada facultad particular de la inteligencia tiene en este un órgano propio. En vez de hacer nosotros algunas reflexiones de nuestra cosecha sobre este sistema preferimos trasladar á continuación lo que el sabio P. Perrone dice en sus *Prælectiones theologicæ*, col. 1326, tomo 2.º de la edición de Paris, año 1842.

«La frenología se puede definir la doctrina de la mul-

tiplicidad de los órganos cerebrales y de la colocación ó asiento de las facultades intelectuales y morales. Es indudable que ha servido y sirve todavía para fomentar las doctrinas fisiológicas materialistas, supuesto que hace añejas las mismas funciones múltiples de la inteligencia á otros tantos diversos órganos, al modo que están ligados con ellos las funciones de la sensación. Así sea lo que quiera de la intención del Dr. Gall, principal fundador de esta doctrina, que se esforzó á purgarse de las notas de materialismo y fatalismo (1), después de las excelentes obras publicadas muy recientemente acerca de la frenología parece que pueden inferirse las verdades siguientes: 1.ª que aun admitidos muchos de los hechos en que estriba la frenología no existe como ciencia (2); 2.ª que los naturalistas mas aventajados de nuestra edad no la han estimado en nada (3); 5.ª que se opone á los verdaderos

(1) En la obra *Funciones del cerebro*, t. I, p. 251 y sig. Los principios sentados por Gall son por lo menos peligrosos. «Las facultades espirituales, dice el mismo, no obran sino por medio de la materia»: así aunque las distinga de la organización, las hace tan dependientes de ella, que parece no pueden ejecutar ninguna operación inmaterial á la manera que la fuerza de atracción, la fuerza vegetativa etc. En otro lugar afirma que *la libertad moral no puede existir sino con la pluralidad de los órganos* (*Funciones del cerebro*, t. I, p. 507). Gall juzga que los impulsos de los órganos son necesarios á la voluntad para obrar, y que esta no puede determinarse de ningún modo á nada sin aquellos: además añade que estos impulsos *dominan al cabo*, y otras cosas por el estilo, que hacen muy sospechosa si no la mente del autor, al menos su doctrina.

(2) Porque una cosa es hablar de cada hecho y otra del modo de explicarlos y de las leyes constantes, universales y necesarias que los frenólogos quisieran colegir de ahí. Por lo demas varios autores manifiestan que muchos de los mismos hechos observados repugnan á esas leyes forjadas inconsideradamente.

(3) «La frenología..... como sistema psicológico es un pensamiento contradictorio, y como teoría anatómico-fisio-

principios de fisiología, y se destruye por las mismas observaciones patológicas (4): 4.ª que es necia la presunción de los frenólogos en tanto que pretenden poder construir con tal sistema la verdadera ciencia de la naturaleza humana, crear una nueva ética y mejorar la institución y orden de la sociedad humana (5): 5.ª que su tendencia fácilmente es fatalista y materialista siendo tan propensa á confundir la pasividad orgánica con la actividad intelectual y moral del hombre (6): 6.ª finalmente que si se ha de juzgar de un árbol por sus frutos, es de todo punto evidente que se ha hecho enteramente materialista en manos de los

lógica una hipótesis completamente falta de pruebas.... Es particularmente notable que ninguno de los zoólogos franceses de este siglo, que con tanta profundidad han estudiado la organización de los seres vivientes y la sublime fisiología, haya tratado de aquella. Cuvier no habló nunca de la frenología sino con desprecio. Blainville, Geoffroy-Saint-Hilaire, Serres, Flourens, Dutrochet, Dumeril, en fin todos los fisiólogos cuyo nombre es conocido en Europa, han permanecido indiferentes (a). Lo mismo sucede en Inglaterra salvo M. Combe..... En Alemania, cuna de la organología, apenas es conocida mas que de nombre esta pretendida ciencia. » Asi se expresaba la *Gaceta medica de París*, año 1856, citada por Debreyne, en cuya obra puede verse tambien otro esclarecido testimonio del célebre fisiólogo Magendie, que llama *seudo-ciencia* á la frenología y se burla chistosamente de ella (*Fisiolog.*, París, 1856, tom. I, p. 246 y sig.). Puede asimismo añadirse otro insigne fisiólogo, Berard, quien la refuta á lo menos indirectamente en la *Doctrina de las relaciones de lo físico y lo moral* etc.

(a) O si alguno de ellos ha tomado parte en la cuestión, ha sido para combatir los desvarios de los frenólogos.

(N. de los RR. de la C.)

(1) Cuán arbitraria y anti-psicológica sea la división frenológica de las facultades intelectuales y morales segun los varios órganos cerebrales, lo muestra perfectamente Forichon y tambien Ahrens en su *Curso de filosofía*. Por lo que toca á los hechos patológicos, alega muchos el mismo Forichon con que se prueba: 1.º que sobrevino la lesión de los órganos cerebrales sin lesión de las facultades intelectuales: 2.º la pérdida de estas mismas con lesión orgánica; pero en otros puntos enteramente diversos de aquellos á que asignan los frenólogos los órganos respectivos. Vease tambien en Debreyne una carta escrita al mismo doctor Spurzheim sobre cierto hecho singular opuesto directamente al sistema frenológico.

(3) El mismo Ahrens dice de este sistema que sus pretensiones no son mas que un testimonio de su profunda ignorancia sobre las cosas que quiere reformar (loc. citat. p. 246).

(6) Trátase esto latamente en las obras citadas, ya de Forichon, ya de Debreyne, y tambien en el mismo Ahrens, quien añade ademas: « La frenología propende á hacer al

modernos frenólogos, los cuales la miran como una demostración científica de la materialidad del alma (7).

» Siendo esto así, aunque nosotros no queramos que el teólogo deseché nada que sea verdaderamente científico, ó que pueda contribuir de cualquier modo á la utilidad de las ciencias naturales; aunque deseemos vehementemente que se admitan de buen grado los hechos de la observación y la experiencia cuando son ciertos y constantes; no obstante nos inclinamos al juicio de los escritores mas sanos, que convienen en tachar como falso y pernicioso el sistema frenológico considerado en complejo. »

Siendo pues el libro que censuramos un resumen de la doctrina de Gall, claro es que le comprende el juicio del eruditísimo teólogo romano. Pero debemos añadir que se hallan ademas en el *Resumen analítico* algunos pasajes que ó huelen á deísmo, ó descubren cierta aversión á la doctrina católica, como en las páginas 196 y 250, que no citamos por no alargar mas este artículo.

En consecuencia no vacilamos en sentar que el libro del *Resumen analítico del sistema del doctor Gall* es muy peligroso, y por tanto no debe permitirse su lectura sino á personas de sólida ciencia y sana doctrina religiosa, que puedan discernir el error para no caer en él. Aun los médicos para quienes parece escrito especialmente, corren riesgo de inclinarse al materialismo con tales teorías, si no poseen los profundos conocimientos anatómicos, fisiológicos y psicológicos de los Blainville, Serres, Flourens, Debreyne etc., y no estan bien cimentados en las buenas doctrinas del catolicismo.

hombre un puro animal, animalizando casi todas sus facultades. » Forichon la llama *doctrina tan mortal para la ciencia como para la moral* (pref. p. 46).

(7) Basta nombrar al doctor Broussais y su escuela. Contra estos frenólogos modernos descuellan principalmente los dos insignes autores franceses mencionados, que ponen patente y manifiesto el asqueroso materialismo de aquellos.

NOVELAS.

119. ARTURO, por Eugenio Sue: dos tomos en 4.º (edición de Cadiz).

Arturo es un hombre educado por su padre en esa recelosa desconfianza de sus semejantes, tan propia de los ateos, que no creyendo en Dios, ni en la espiritualidad de su alma, ni en la virtud, ni en el vicio juzgan que todos obran aun en las cosas mas sencillas é inocentes de suyo con segunda intención, ó por interés, ó con un fin depravado. Asi le sucede á Arturo, el cual consume su vida en la seducción y el libertinaje, y sacrifica y abandona sucesivamente á tres amantes por crearlas ó sórdidamente interesadas, ó refinadamente perversas. En el intervalo de los

segundos amores á los terceros hay un periodo de su vida digno del mas perfecto epicureo: Arturo, queriendo andar todos los caminos del placer sensual, se va á habitar la isla de Scio, donde dejado el traje, hábitos y método de vida europeo se revuelca á sus anchas en los deleites y sensualidades orientales. El autor, de cuyas doctrinas morales y religiosas tienen ya noticia nuestros lectores, hace muy circunstanciada descripción de la vida voluptuosa de Arturo en Scio: estas pinturas intercaladas en obras que se destinan por su asunto y forma á las mujeres y á los jóvenes, deben ser sin duda un medio eficaz de moralización y progreso en manos de los

sabios socialistas que trabajan por edificar sobre las ruinas del cristianismo un nuevo sistema, en el cual todos sean felices y con tendencia á serlo progresivamente mas.

Arturo no es solo un libertino en el último grado de corrupcion, sino un ateo, como él mismo lo confiesa mas de una vez. Retirado á una aldea con María, última víctima de su seducción, se presenta al cura y hace descarada profesion de su ateismo; pero dorándole con la profusion de sus dádivas y la promesa de socorrer cualquier infortunio que llegase á su noticia. Aquí E. Sue con la diabólica habilidad de los impios modernos introduce al cura alabando *las virtudes de Arturo y del angel María* (asi llama á la adúltera concubina de este), si bien como para deslumbrar dice de vez en cuando que el crimen de ambos era grande. En fin despues de manifestar repetidas veces la despreciativa indiferencia de Arturo en punto de religion tiene el autor la audacia de poner en boca del cura estas blasfemas expresiones:

Y sin embargo su conducta práctica era la mas amplia

y la mas magnífica aplicación de los principios del cristianismo: ERA SU ESPIRITU SIN LA LETRA.

¿No bastaba este solo pasaje para descubrir la tendencia del autor y condenar su maldita novela? ¿Con que un hombre ateo por educacion, aferrado en el ateismo por su amor á los deleites sensuales, seductor de profesion, tan vil en sus sentimientos con respecto á los demas hombres, para quien la virtud y el vicio son cosas vanas, y que no repara en los medios con tal que conduzcan al fin apetecido, ese sugeto abominable *era el espíritu del cristianismo sin su letra?* ¡Y esto se escribe para la juventud de ambos sexos!

La lectura de este libro es tanto mas peligrosa, cuanto se esfuerza el autor con infernal destreza á cubrir mañosamente la serpiente venenosa bajo de las flores. Hagan pues nuestros lectores cuanto esté á su alcance por impedir con la persuasion, el consejo ó el mandato (segun su categoría y estado) que caiga en manos de nadie, y menos de los jóvenes y mujeres, la detestable novela de *Arturo*.

LIBROS IMPIOS.

120. LA LOCURA ESPAÑOLA, novela escrita en francés por Pigault-Lebrun: dos tomos en 8.º (edición de Barcelona).

Este libro es mucho mas obsceno y sacrilego que *Mi tio Tomas*: todo él está salpicado de impias bufonadas sobre las cosas mas santas, y no hay una página que no esté manchada con aventuras y casos escandalosísimos contados con tal procaçidad, que repugna é indigna no digamos á los hombres religiosos y honestos, sino aun á los incrédulos y amigos de liviandades, si no han perdido absolutamente todo sentimiento de pudor y decencia.

A pesar de ser tan infame y detestable esta obra, que habrá corrompido ó aficionado mas al camino de perdicion á multitud de jóvenes, se han hecho en España algunas ediciones en las épocas en que la licencia de escribir no ha tenido coto ni freno de ninguna especie, ó ha podido facilísimamente romper los muy débiles que como *pro formá* se le han puesto. Y ¡cosa rara! cuando se persiguen aquellos libros ó escritos que pueden comprometer el sosiego público, ó contrarian al gobierno establecido, ú ofenden las personas de los supre-

mos gobernantes; se consiente que se impriman, expendan y den á leer en todas partes unas obras como la *Locura española* y otras por el estilo, donde descaradamente se enseñan la impiedad y la licencia mas asquerosas sazonadas con chistes y cuentos obscenos como para irritar mas el apetito de los lectores. ¿Será ignorancia ó negligencia de los que pudiendo no atajan un mal de tan graves consecuencias? Pero ¿pueden ignorar que en estos libros es donde aprende la juventud á despreciar y conculcar el único freno fuerte y eficaz en una sociedad bien constituida, á saber, la religion y las buenas costumbres? Y luego creen los gobiernos que han hecho una gran proeza con cortar las ramas corrompidas: si el tronco está en pie y le dejan reverdecer y echar nuevos ramos y frutos, ¿no consideran, que su efimero trabajo es perdido? Si el crater del volcan está abierto, y no se trata de apagarle; ¿cómo se quiere que no vomite abundante lava, y que esta abrasa y destruya cuanto toca?

La santa sede condenó *nominatim* *La locura española* por decreto de 18 de agosto de 1828.